

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CONSULNIMA Consultoría e Ingeniería Ambiental, mantiene un compromiso permanente con la Calidad y con la protección al Medio Ambiente, que se estructura en las siguientes premisas que conforman la POLITICA de Calidad y Medio Ambiente:

- La **satisfacción del Cliente** es premisa fundamental en la actuación de CONSULNIMA, con el compromiso de cumplir los requisitos especificados dentro del marco contractual de los trabajos.
- La **mejora continua**, en cuanto a Calidad y a Medio Ambiente, es una prioridad a cumplir en todos los estudios, proyectos y obras de consultoría e ingeniería ambiental. Para ello la Dirección de CONSULNIMA establece los correspondientes objetivos y metas, asignando los recursos necesarios para su desarrollo y seguimiento.
- CONSULNIMA se esfuerza en **prevenir la contaminación** y minimizar el impacto medioambiental que pueda generar el desarrollo de las distintas actividades. Para ello se identifican y evalúan los aspectos que puedan tener impacto significativo sobre el Medio Ambiente, planificando los controles operacionales necesarios para garantizar una actuación responsable desde el inicio de cada contrato y durante todo su desarrollo.
- Los **requisitos legales y otros requisitos** relevantes presentes y futuros, tanto de carácter medioambiental como aquellos relacionados con la Calidad del trabajo, son rigurosamente conocidos y cumplidos.
- En los **servicios prestados** al Cliente, desde la fase de oferta hasta la entrega del trabajo, CONSULNIMA aplica niveles exigentes de Calidad y soluciones respetuosas con el Medio Ambiente.

Los empleados de CONSULNIMA realizan su trabajo de forma compatible con esta política y con los objetivos.

La Dirección de CONSULNIMA realiza revisiones para asegurar que se cumple la POLITICA y los objetivos, mejorando activamente la actuación medioambiental en todas las actividades y la satisfacción del Cliente.

Esta POLITICA se pone a disposición de los clientes y del público en general, atendiendo a las solicitudes de información de las partes externas interesadas y, cuando se estime necesario, ofreciendo información adecuada para la comprensión del impacto que las actividades causan sobre el Medio Ambiente.



Francisco Martín Morales
Administrador Único
En Madrid, a 10 de Enero de 2005